

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 027-2017-A-GADMCA

Sr. Manuel Vargas Villa

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 227 de la constitución de la república del Ecuador dispone que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*.

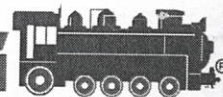
Que, la Constitución de la República en el Art. 264 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados y el Art. 238 determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, gozarán de autonomía política administrativa y financiera, en armonía con el Artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que, el Art. 5, tercer inciso, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, COOTAD, manifiesta que la autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

Que, la facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales, conforme dispone el Art. 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que, el Art. 51, último inciso, de la Ley Orgánica del Servicio Público establece que: *"Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales como órgano rector de la materia. Dependerán administrativa, orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio de Relaciones Laborales no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional"*.

Que, de conformidad con el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 03 de enero del 2017, conoció el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS Y PARA RESULTADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.



Que, mediante Resolución Administrativa N°. 001-2017, de fecha 05 de enero del 2017, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí expidió el ESTATUTO SUSTITUTIVA AL “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS Y PARA RESULTADOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ”.

Que, mediante Resolución Administrativa N°. 002-2017, de fecha 05 de enero del 2017, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí expidió el MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Que, la Unidad Administrativa de Talento Humano, mediante Informe N°. 0488-2017-JTHGMA, de fecha 28 de noviembre de 2017, solicita se extienda la **Sustitución del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí**, en cumplimiento con los Acuerdos Ministeriales MDT-2016-0156 y MDT-2016-0152 e inclusión de los puestos: *Asistente de Archivo General, Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional, Analista 1 de Adquisiciones, Asistente de Comisaría, Asistente de Agua Potable, Asistente de Asesoría Jurídica, Analista 1 de Tesorería, Analista 1 de Talento Humano, Analista 1 de Avalúos y Catastros, Analista 1 de Planificación, Analista 1 de Planificación y Participación Ciudadana, Analista 1 de Certificaciones e Inscripciones del Registro de la Propiedad, Inspector de Mercados y Plazas. La nivelación de los sueldos de los jefes de las siguientes Unidades: Jefe de Servicios Institucionales, Jefe de Desarrollo Social, Jefe de la Unidad de TICS a fin que ganen igual que los demás Jefes y Secretario de Concejo perciba una remuneración mayor de acuerdo a las labores desempeñadas. Finalmente, la inclusión dentro del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, como instrucción formal a más del título de tercer nivel, los títulos de nivel técnico y tecnológicos superiores*

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, faculta la potestad ejecutiva a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados de dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos.

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere los artículos 9, 60 literales h), i), y el 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 173 y 174 de la LOSEP,

RESUELVE:

EXPEDIR LA RESOLUCIÓN QUE SUSTITUYE EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Artículo 1.- Acoger íntegramente el Informe N°. 0488-2017-JTHGMA, de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrito por la Abg. Yadira Veloz, Jefa de Talento Humano del GADMCA (e).

Artículo 2.- Se incluye dentro del nuevo Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, los siguientes puestos: Asistente de Archivo General, Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional, Analista 1 de Adquisiciones, Asistente de Comisaría, Asistente de Agua Potable, Asistente de Asesoría Jurídica, Analista 1 de Tesorería, Analista 1 de Talento Humano, Analista 1 de Avalúos y Catastros, Analista 1 de Planificación, Analista 1 de Planificación y Participación Ciudadana, Analista 1 de Certificaciones e Inscripciones del Registro de la Propiedad, Inspector de Mercados y Plazas.

Artículo 3.- Se dispone la nivelación de los sueldos de los jefes de las siguientes Unidades: Jefe de Servicios Institucionales, Jefe de Desarrollo Social, Jefe de la Unidad de TICS y Secretario del Concejo Municipal, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.

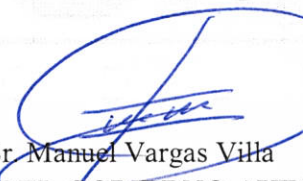
Artículo 4.- Se incluye dentro del nuevo Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, como instrucción formal a más del título de tercer nivel, los títulos de nivel técnico y tecnólogos superiores.

Artículo 5.- Deróguese el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, expedido con fecha 05 de enero del 2017, mediante Resolución Administrativa N°. 002-2017.

Artículo 6.- Remítase la presente Resolución a la Jefatura de Talento Humano para su ejecución.

NOTIFÍQUESE Y EJECÚTESE.

Alausí, noviembre 28 de 2017.


Sr. Manuel Vargas Villa

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**INDICE DE PUESTOS**

No	Código	Denominación del puesto	Rol	Grupo Ocupacional	Grado	RMU	Valoración
Procesos Agregadores de Valor							
Obras Públicas							
1	4.2.2.1.0	Director/a de obras públicas	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
2	4.2.2.1.0.1	Analista de construcción y mantenimiento 3	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
3	4.2.2.1.0.2	Analista de diseño y presupuestos de obras públicas 3	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
4	4.2.2.1.0.3	Analista de equipamiento urbano y rural 3	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
5	4.2.2.1.0.4	Jornalero de Obras Públicas	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138
6	4.2.2.1.1	Jefe de agua potable y alcantarillado	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
7	4.2.2.1.1.1	Analista de laboratorio 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
8	4.2.2.1.1.2	Asistente de Agua Potable	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 4	6	622	400
9	4.2.2.1.1.3	Guardia del Agua Potable	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138
Gestión patrimonial y cultural							
10	4.2.2.2.0	Director/a de gestión cultural y patrimonial	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
11	4.2.2.2.1	Jefe de cultura y patrimonio	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
12	4.2.2.2.1.2	Analista de Patrimonio y Cultura 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
13	4.2.2.2.1.3	Músico de la banda Municipal	Servicios	Servidor público Municipal de servicios 2	2	500	182
Gestión para el desarrollo turístico y productivo							
14	4.2.2.3	Jefe de desarrollo turístico	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
15	4.2.2.3.1	Analista de turismo 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
16	4.2.2.3.2	Promotor de turismo	Administrativo	Servidor Público Municipal 1	3	527	238

Gestión para el desarrollo productivo

17	4.2.2.4	Jefe de desarrollo productivo	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
18	4.2.2.4.1	Analista de emprendimientos 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600

Gestión de Mercados y Plazas

19	4.2.2.4	Administrador/a General del Mercado y plazas	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
20	4.2.2.4.1	Inspector de Mercados	Ejecutor de Procesos	Servidor público Municipal 5	7	675	446
21	4.2.2.4.2	Guardia del Mercado	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138

Gestión de Mercados y Plazas

22	4.2.2.5	Administrador/a del camal y Plaza de Rastro	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
23	4.2.2.5.1	Medico Veterinario/a	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
24	4.2.2.5.2	Faenador/a	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138
25	4.2.2.5.3	Lavador/a de Viseras	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138

Gestión para el desarrollo social

26	4.2.2.6	Jefe de gestión para el desarrollo social	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
27	4.2.2.6.1	Analista de Desarrollo Social e inclusión social 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
28	4.2.2.6.2	Promotor de gestión educativa y salud	Administrativo	Servidor Público Municipal 1	3	527	238
29	4.2.2.6.3	Promotor de recreación y deporte	Administrativo	Servidor Público Municipal 1	3	527	238
30	4.2.2.6.4	Bibliotecaria	Administrativo	Servidor Público Municipal 3	5	585	298

Gestión ambiental

31	4.2.2.7	Jefe de gestión ambiental	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
32	4.2.2.7.1	Analista de gestión integral de desechos 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
33	4.2.2.7.2	Analista de protección ambiental 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600

34	4.2.2.7.3	Analista de riesgos naturales 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
35	4.2.2.7.4	Jornalero de Higiene	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138

Transito y transporte

36	4.2.2.8	Director/a de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
37	4.2.2.8.1	Jefe de matriculación y títulos habilitantes	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
38	4.2.2.8.2	Analista de movilidad y sistemas 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
39	4.2.2.8.3	Digitador	Ejecutor de Procesos	Servidor Público Municipal 4	6	622	400
40	4.2.2.8.4	Revisor vehicular	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 4	6	622	400

Procesos Habilitantes de Asesoría

Gestión de Planificación

41	4.2.3.1	Director/a de planificación	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
42	4.2.3.1.1	Jefe de Planificación Institucional, Monitoreo y PDYOT	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
43	4.2.3.1.0.1	Analista de planificación 1	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
44	4.2.3.1.1.1	Analista de PDYOT y Participación Ciudadana 1	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
45	4.2.3.1.0.2	Analista de ingeniería civil y Arquitectura 3	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
46	4.2.3.1.0.3	Jefe de avalúos y catastros	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
47	4.2.3.1.0.3.1	Analista de Avaluos y Catastros 1	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
48	4.2.3.1.0.3.2	Geógrafo	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
49	4.2.3.1.0.3.3	Analista de Sistemas de Avalúos y Catastros 3	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
50	4.2.3.1.0.4	Jefe de control urbano y rural	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
51	4.2.3.1.0.4.1	Comisario de Construcciones Municipal	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
52	4.2.3.1.0.4.2	Asistente de Control Urbano y Rural	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	400

53	4.2.3.1.0.5	Jefe de relaciones interinstitucionales	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	760
54	4.2.3.1.0.6	Coordinador de participación ciudadana	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 4	6	622	400
55	4.2.3.1.0.6.1	Promotor de participación ciudadana	Administrativo	Servidor Público Municipal 1	3	527	238
Asesoría jurídica							
56	4.2.3.2.0	Procurador/a síndico/a	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
57	4.2.3.2.1	Analista jurídico 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
58	4.2.3.2.2	Asistente Jurídico	Administrativo	Servicio Público Municipal 4	6	622	378
Habilitantes de Apoyo							
Fiscalización							
59	4.2.4.1	Jefe de fiscalización	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
60	4.2.4.1.1	Fiscalizador	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1086	690
Unidad de comunicación social							
61	4.2.4.2	Comunicador/a Social	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
62	4.2.4.2.1	Asistente de comunicación social	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor público Municipal 1	3	527	238
Comisaría municipal							
63	4.2.4.3	Comisario municipal	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 10	12	1212	780
64	4.2.4.3.1	Asistente de Comisaría	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor público Municipal 4	6	622	400
65	4.2.4.3.2	Guardia Municipal	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 1	1	450	138
66	4.2.4.3.3	Policia Municipal	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 2	2	500	184
Secretaría General							
67	4.2.4.4	Secretario/a general	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 10	12	1086	600
68	4.2.4.4.2	Asistente de Archivo General	Administrativo	Servidor público Municipal 4	6	622	400

69	4.2.4.4.1	Prosecretario/a	Administrativo	Servidor público Municipal 4	6	622	400
Gestión Administrativa							
70	4.2.4.5.0	Director/a administrativo/a	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
71	4.2.4.5.1	Jefe de servicios institucionales	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
72	4.2.4.5.1.1.1	Asistentes de Servicios Institucionales	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	378
73	4.2.4.5.1.1	Conductor de Vehículo Pesado y Liviano	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 2	2	500	184
74	4.2.4.5.1.2	Operador de maquinaria pesada	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 2	2	500	184
75	4.2.4.5.2	Jefe de talento humano	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
76	4.2.4.5.2.1	Analista de talento humano 1	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 7	9	817	560
77	4.2.4.5.2.2	Analista de talento humano 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
78	4.2.4.5.2.3	Asistente de talento humano	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor público Municipal 4	6	622	400
79	4.2.4.5.3	Jefe de seguridad y salud ocupacional	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
80	4.2.4.5.3.1	Médico en seguridad y salud ocupacional	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 13	15	1676	850
81	4.2.4.5.3.2	Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	378
82	4.2.4.5.4	Jefe de adquisiciones y contratación pública	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
83	4.2.4.5.4.1	Analista de adquisiciones y contratación pública 1	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
84	4.2.4.5.4.2	Analista de adquisiciones y contratación pública 2	Ejecución de procesos	Servidor Público Municipal 8	10	901	600
85	4.2.4.5.4.3	Asistentes de Adquisiciones y Contratación Pública	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	378
86	4.2.4.5.5	Jefe tecnologías de la información y comunicación	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
87	4.2.4.5.5.1	Asistente de tecnologías de la información y comunicación	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor público Municipal 1	3	527	238
88	4.2.4.5.6	Jefe de Taller	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
89	4.2.4.5.6.1	Mecanico General	Servicios	Servidor Público Municipal de servicios 2	2	500	184

90	4.2.4.5.6.2	Analista Mecánico automotriz 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
91	4.2.4.5.6.3	Analista Mecánico Eléctrico 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
Gestión Financiera							
92	4.2.4.6.0	Director/a financiero/a	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2226	950
93	4.2.4.6.0.1	Analista de Presupuestos 2	Ejecutor de Procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
94	4.2.4.6.1	Jefe de rentas	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
95	4.2.4.6.1.2	Asistente de rentas	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor Público Municipal 4	6	622	400
96	4.2.4.6.2	Jefe de contabilidad	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
97	4.2.4.6.2.1	Analista de contabilidad 2	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 8	10	901	600
98	4.2.4.6.2.2	Asistente de contabilidad	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor público Municipal 5	7	675	446
99	4.2.4.6.3	Tesorero/a	Ejecución y coordinación de procesos	Servidor Público Municipal 11	13	1212	780
100	4.2.4.6.3.1	Analista de Tesorería 1	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
101	4.2.4.6.3.2	Secretario de Coactivas	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
102	4.2.4.6.3.3	Asistente de tesorería	Ejecución de procesos de apoyo y tecnológico	Servidor público Municipal 4	6	622	388
103	4.2.4.6.4	Guardalmacén	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
104	4.2.4.6.4.1	Asistente de guardalmacén	Administrativo	Servidor Público Municipal 1	3	527	238
Registro de la Propiedad							
105	4.2.5.0	Registrador de la propiedad	Directivo	Nivel Jerárquico Superior 4	NJS4	2119	950
106	4.2.5.0.1	Analista de certificaciones e inscripciones 1	Ejecución de procesos	Servidor público Municipal 7	9	817	560
107	4.2.5.0.2	Asistente del registro de la propiedad	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	400
Serie de secretarías y apoyo administrativo							
108	4.2.6.1	Secretaria de Alcaldía	Administrativo	Servidor público Municipal 4	6	622	388

109	4.2.6.2	Recaudador	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	388
110	4.2.6.3	Bibliotecario / Recuador	Administrativo	Servidor Público Municipal 4	6	622	388
111	4.2.6.4	Asistente administrativo y de atención ciudadana	Administrativo	Servidor Público Municipal 1	3	527	238